

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Cohesión Territorial y Proyectos Europeos

2026/12198 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria de concesión de subvenciones a mancomunidades para la redacción e implementación de proyectos de innovación territorial, año 2026. Identificador BDNS: 932399.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/932399>.

Primero. Beneficiarios: Mancomunidades de la provincia de València para la realización de actividades, proyectos o actuaciones relacionadas con las siguientes líneas:

Línea 1. Redacción de nuevos proyectos innovadores: Mancomunidades de la provincia de València que no resultaron beneficiarias en la convocatoria 2025 para la redacción de proyectos de innovación territorial, anualidad 2025, publicada en el BOP N.º 168 de fecha 3 de septiembre de 2025 (BDNS 853557).

Línea 2. Implementación de acciones o actividades innovadoras: Mancomunidades de la provincia de València que resultaron beneficiarias de la convocatoria 2025 para la redacción de proyectos de innovación territorial publicada en el BOP N.º 168 de fecha 3 de septiembre de 2025 (BDNS 853557).

Segundo. Objeto: Ayudas destinadas para la realización de actividades, proyectos o actuaciones relacionadas con las siguientes líneas:

Línea 1: Redacción de nuevos proyectos innovadores de alcance territorial que permitan planificar la ejecución de acciones o actividades para la consolidación, reactivación y crecimiento de la actividad socioeconómica del territorio.

Línea 2: Implementación de acciones o actividades innovadoras incluidas en los proyectos de las entidades beneficiarias de la convocatoria 2025.

Tercero. Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de València, modificada por acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2025 y publicada en el BOP núm. 28, de 11 de febrero de 2026.

Cuarto. Cuantía: El importe total destinado a esta convocatoria es de 370.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 421.931.10.463.00 del presupuesto de gastos de la Diputación de Valencia.



El importe máximo subvencionable por mancomunidad será de 15.000 € (IVA incluido).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, 28 de septiembre de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

